
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.351.380 - 4
Domicilio Principal: Puerto colombia

MATRÍCULA

Matrícula No.: 495.112
Fecha de matrícula: 13 de Abril de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 04 de Julio de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: VIA PTO COL KL 13 LA YE POSTE 195 BG 1
Municipio: Puerto colombia - Atlantico
Correo electrónico: ingenieriapideltaphi@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3107229661
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: VIA PTO COL KL 13 LA YE POSTE 195 BG 1
Municipio: Puerto colombia - Atlantico
Correo electrónico de notificación: ingenieriapideltaphi@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3107229661
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 25/03/2010, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/04/2010 bajo el número 158.005 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada DRACHMA CORPORATION C.I. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 491 del 08/05/2014, otorgado(a) en Notaria Unica de Puerto colombia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/05/2014 bajo el número 269.211 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de DRACHMA CORPORATION C.I. S.A.S.

Por Acta número 2 del 07/09/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/09/2021 bajo el número 409.714 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene la aplicación y desarrollo de la ingeniería civil, ambiental, mecánica, estructural, eléctrica, electrónica, de minas y petróleo en todas sus fases que constituyen un campo de acción interdisciplinario con conocimiento especializado de los diferentes tipos o ramas de la ingeniería. La sociedad desarrollará la explotación económica de todas las ramas de la ingeniería relacionadas con el objeto al igual que la compra, venta, importación, distribución y comercialización de equipos y maquinarias de usos en ingeniería, realizar, desarrollar y propiciar toda clase de estudios, diseños, asesorías, interventorías y servicios técnicos en las

diferentes ramas de la ingeniería y la arquitectura, puede así mismo dedicarse a la construcción de obras en los mismos campos, labores de explotación, transformación y comercialización de materiales provenientes de canteras y de Ríos utilizados para la construcción de obras civiles, estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones, construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, telefonía, acueducto, alcantarillado y en general todo lo relacionado con servicios públicos. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, estructuración, planeación, gestión, diseño, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de concesión de obras de infraestructura, construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructuras en general en concreto o metálicas, interventoría de obra pública, técnica, administrativa y financiera, supervisión de contratos de obra, controlar, exigir, verificar la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones y términos de las invitaciones y especificaciones de los contratos, convenios y/o concertaciones celebradas por las entidades públicas dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad, legalidad sobre la norma vigente. Montaje de plantas de residuos sólidos, sensibilización, educación a la comunidad sobre separación en la fuente y sus beneficios, adecuación, montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, montaje, adecuación, mantenimiento e instalación de plantas de tratamiento de agua potable PTAP, suministro de insumos y químicos para el tratamiento de agua potable y agua residual, lavado y desinfección de áreas públicas y privadas, tanque reservorio de agua, limpieza y mantenimiento de pozos sépticos, sistemas de alcantarillado, trampas de grasa, tuberías de efluentes de aguas residuales utilizando herramientas y equipos especializados vactor, perforación y mantenimiento de pozos de agua acuíferos, mantenimiento correctivo, preventivo, suministro e instalación de equipos de bombeo, montaje de tableros de control, montaje de tubería de presión para controlar la generación y/o estaciones de bombeo, montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica y aguas, montaje electromecánico para plantas industriales, comerciales o de infraestructura, construcción de obras para el sector petrolero, incluyendo construcción de oleoductos, gaseoductos, plataformas para pozos y estaciones de bombeo de lodos así como suministro de químicos para el tratamiento de lodos de perforación. Obras civiles complementarias, instalaciones eléctricas, tendido de ductos, cámara de inspección, cárcamos, adecuaciones civiles, sistemas eléctricos y sistemas de puesta a tierra, montaje de subestaciones, tableros de distribución, soluciones de energía fotovoltaica con interconexión a la red suministro, mantenimiento correctivo y preventivo de grupos electrógenos, todas las aplicaciones de ingeniería eléctrica y telecomunicaciones, y en general realizar y ejecutar todo contrato que se relacione con el objeto principal. La clasificación uniforme de actividades económicas por procesos productivos a los cuales se dedicara la sociedad se dejan expresos en el objeto social para efectos de verificación por parte de las entidades estatales para efectos de contratación pública: 4111 construcción de edificios residenciales, 4112 construcción de edificios no residenciales, 4210 construcción de carreteras y vías de ferrocarril, 4220 construcción de proyectos de servicio público, 1290 construcción de otras obras de ingeniería civil, 4311 demolición, 4312 preparación de terrenos, 4321 instalaciones eléctricas, 4329 otras instalaciones especializadas, 4330 terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, 4390 otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción, 7111 actividades de arquitectura, 3900 actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, 3600 captación

tratamiento y distribución de agua de agua, 3700 evacuación y tratamiento de aguas residuales, 4664 comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos materias primas y productos químicos de uso agropecuario, 4321 instalaciones eléctricas, 4329 otras instalaciones especializadas, 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil, 6120 actividades de telecomunicación inalámbricas, 6190 otras actividades de telecomunicaciones, 3311 mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados de metal, 3312 mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, 3314 mantenimiento especializado de equipo eléctrico, 3315 mantenimiento de equipo de transporte excepto los vehículos automotores motocicletas y bicicletas, 3320 instalación especializada de maquinaria y equipo. En desarrollo del su objeto podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como asociarse con otras personas jurídicas o naturales que desarrollen el mismo o similar objeto de esta sociedad. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos, incluyendo, pero sin limitarse a ellos contratos de compraventa, arrendamiento, depósito, prestación de servicios, asesoría, mandato, comodato, cuentas en participación, contratos de intermediación, fabricación, transporte, seguro, así como contratos con entidades bancarias y/o financieras; abrir agencias, sucursales, oficinas, establecimientos, almacenes o depósitos en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, arrendar, usufructuar, enajenar, gravar y dar en garantía toda clase de muebles o inmuebles, corporales e incorporales, con el fin de garantizar sus propias obligaciones, así como las obligaciones de sus socios o terceros; participar en licitaciones públicas y privadas, concursos, y cualquier tipo de modalidad contractual y hacer parte de consorcios, uniones temporales y participar en contratos de promesa de sociedad futura; explotar derechos de propiedad industrial e intelectual, tales como marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo mutuo con o sin interés; emitir bonos; comprar, vender, administrar y negociar bonos, valores bursátiles y acciones, cuotas o partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza; cobrar, descontar, girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar, protestar y pagar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables; celebrar alianzas estratégicas con otras sociedades, empresas o entidades públicas o privadas, de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; constituir y participar en patrimonios autónomos, participar en procesos fiduciarios y de titularización; presentar solicitudes ante entidades oficiales o privadas; transigir, desistir y apelar decisiones judiciales y arbítrales; y, en general realizar y ejecutar todo acto y celebrar y ejecutar todo contrato que se relaciones con el objeto social principal.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$24.000.000,00
Número de acciones	:	2.400,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$24.000.000,00

Número de acciones	:	2.400,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$24.000.000,00
Número de acciones	:	2.400,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.
En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados porl representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 07/02/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/02/2022 bajo el número 417.830 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Avilez De la hoz Julaine Andrea	CC 1045716604

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	05/07/2013	Junta de Socios en Bar	257.456	18/07/2013	IX
Acta	2	05/07/2013	Junta de Socios en Bar	257.457	18/07/2013	IX

Escritura	491	08/05/2014	Notaria Unica de Puert	269.210	29/05/2014 IX
Escritura	491	08/05/2014	Notaria Unica de Puert	269.211	29/05/2014 IX
Acta	2	07/09/2021	Asamblea de Accionista	409.714	15/09/2021 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4210
Actividad Secundaria Código CIIU: 4220
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4290
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4330

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 150.000.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA